

FIRMADO

1.- TERCER TENIENTE DE ALCALDE, RUBEN BAREA MARTINEZ, a 2 de Julio de 2019
 2.- SECRETARIO, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 2 de Julio de 2019



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 115 Fax: 965552935

www.ibi.es

SECRETARIA - CONTRATACIÓN

DECRETO

ASUNTO: Aprobación del expediente de contratación del Servicio de instalación de iluminación extraordinaria en el municipio de Ibi, durante los años 2019 a 2022, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

Sometido a resolución el expediente de contratación del servicio de instalación de iluminación extraordinaria en el municipio de Ibi, durante los años 2019 a 2022. Expte. 2019/PAC/02249.

Vistos los informes emitidos por el ingeniero técnico industrial municipal y por los responsables de los departamentos de intervención y secretaría.

En el ejercicio de la atribución que, cualificado como órgano de contratación a tenor de lo dispuesto en la Disposición adicional segunda, apartado 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y las atribuciones delegadas por resolución de la Alcaldía, de 17/06/2019 (BOP nº 118 de 21/06/2019), competen a este Teniente de Alcalde Delegado del Área de Contratación, Turismo y Seguridad Ciudadana y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de instalación de iluminación extraordinaria en el municipio de Ibi, durante los años 2019 a 2022. Expte. 2019/PAC/02249 y los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, con un presupuesto de licitación de 267.299,98.-€, IVA incluido, cuya adjudicación se realizará mediante la forma de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la LCSP.

Segundo.- Comprometer y disponer el gasto correspondiente al ejercicio 2019, en cuantía de 36.334,98.-€ (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 2019-304-1651-20302, a cuyos efectos se ha realizado la retención de crédito correspondiente R.C. nº 2019.2.0007757.000.

Tercero.- Adoptar compromiso de gasto por importe de 89.100,00.-€, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2020-304-1651-20302 del presupuesto municipal del ejercicio 2020, compromiso de gasto por importe de 89.100,00.-€, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2021-304-1651-20302 del presupuesto municipal del ejercicio 2021 y compromiso de gasto por importe de 52.765,00.-€, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2022-304-1651-20302 del presupuesto municipal del ejercicio 2022

Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, cuyo desarrollo se ajustará a los requisitos y trámites que para el procedimiento y la forma de adjudicación aprobados previenen las disposiciones vigentes.

Quinto.- Convocar la correspondiente licitación, anunciándose la misma en el perfil del contratante del órgano de contratación, durante quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, conforme al artículo 156 de la LCSP.

Lo acuerda, manda y firma Rubén Barea Martínez, Tercer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Ibi, Delegado del Área de Contratación, Turismo y Seguridad Ciudadana.